

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°047/2019

Acta N°008/2019

Montes, 19 de marzo de 2019.

VISTO: el proceso de descentralización de las podas y el mantenimiento de espacios públicos iniciado

RESULTANDO: I) que el proceso iniciado el año pasado se viene cumpliendo a satisfacción del Municipio;

II) que el contrato suscrito vence el 30/06/2019, por lo que se hace necesario prever la continuidad del servicio por lo que resta del periodo de gobierno;

III) que cada Municipio de la Microregion se hace cargo de la cuota del gasto correspondiente, lo que se mantendrá hasta el final del periodo;

CONSIDERANDO: I) que el servicio se presta por cooperativas sociales registradas en el MIDES, lo que hace posible su contratación directa al amparo de lo dispuesto en el TOCAF, Art.33, lit.C num.20;

II) que esta acordada en la Microregion la continuidad de la Cooperativa que fuera seleccionada por EE 2017-81-1010-00588;

III) que los Municipios no tienen capacidad para contratar, debiendo solicitar a la Intendencia que lo realice;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) SOLICITAR a la Intendencia de Canelones la suscripción de un nuevo contrato con la Cooperativa Social Coreceptor a efectos de prestar servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, en las mismas condiciones establecidas en el EE 2018-81-1010-00462
- 2) ESTABLECER que dicho contrato no podrá exceder el periodo de gobierno, pero estableciendo la posibilidad de prorrogar el servicio por 180 días más a efectos que el próximo gobierno pueda resolver rápidamente la continuidad de servicio
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Firma del Alcalde


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal


Firma Concejal

GUSTAVO BORGES

Firma Concejal